

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD Y LA
OFERTA DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS EN LIMA
METROPOLITANA

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Los jóvenes constituyen a nivel de América Latina el eje central de las nuevas estrategias de desarrollo, basadas en una clara apuesta a la inversión en capital humano, como clave para generar competitividad y recuperar el crecimiento económico estable que se requiere para contar con sociedades más prósperas.

En el caso del Perú, nos damos cuenta de que nuestro país presenta profundas brechas sociales, en donde solo un pequeño porcentaje de la población joven tiene acceso a la mayoría de oportunidades. La gran parte de ellos, viven debajo de la línea de pobreza con un deficiente acceso a sistemas educativos, laborales y sanitarios. Ello unido a la falta de oportunidades locales y redes de apoyo social, hacen que nuestros jóvenes corran el riesgo de mantener y reproducir su situación de pobreza y exclusión.

Gran parte de la situación actual de los y las jóvenes en el país está relacionada con la ausencia de políticas integrales que los impulse como actores estratégicos nacionales. En nuestro país, como en diversos países de Latinoamérica, los jóvenes tienen una innegable presencia demográfica (en el Perú constituyen cerca del 28% de la población) y son actores de complejos fenómenos, que los enfrenta a la sociedad y sus instituciones. Además, en el terreno de las políticas públicas, constituyen un sector demográfico que ejerce presión sobre el sistema nacional con sus amplias demandas.

El Estado Peruano ha definido políticas nacionales que señalan las prioridades en cuanto a diversas materias, y entre ellas se encuentra la juventud. Según el D.S.027-2007-PCM se entiende por política nacional, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas.

Entre las políticas contenidas en dicho Decreto, se incide en la priorización de la participación juvenil en diferentes espacios:

“3.2 Fortalecer y fomentar **la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales**, así como en los ministerios y las **diferentes instituciones del Estado**, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.”

Asimismo se cuenta con el Plan Nacional de la Juventud 2006-2011 que prioriza 11 lineamientos de políticas nacionales, entre los cuales destacan especialmente para este caso el primero y el segundo:

- Promover la participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático.
- Organizar y consolidar un sistema de políticas públicas de juventud.

De acuerdo a lo señalado, se observa que una de las prioridades del Estado en cuanto a políticas nacionales se refiere a la participación de los y las jóvenes en espacios de toma de decisiones en todos los ámbitos de Gobierno.

En este contexto es que los procesos de planificación local adquieren una importancia estratégica en la gestión municipal y el proceso de descentralización del Estado, que viene implementándose. Y porque existe actualmente cada vez más una necesidad de afirmación de las identidades locales, y su incorporación a la vida pública, no siendo ajeno a este proceso el sector juvenil.

Al respecto la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Gerencia de Participación Vecinal y la Sub Gerencia de Organizaciones Juveniles busca ampliar las capacidades y oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas de la población joven en Lima Metropolitana, promoviendo y articulando programas integrales que atiendan a dicho sector, así como su participación activa en los espacios públicos de la ciudad.

En tal sentido es que se ha iniciado el proceso de elaboración del **“Plan Metropolitano de Juventud”**, instrumento de gestión y de concertación que permitirá articular esfuerzos e inversiones de los distintos actores sociales, públicos, privados y de la sociedad civil, a nivel Metropolitano, para impulsar un desarrollo concertado que beneficie a la Juventud.

Es por ello, que se requiere inicialmente de la elaboración del **“Diagnóstico sobre la Situación de la Juventud, y la oferta de servicios de las Instituciones Privadas y Públicas, a nivel de Lima Metropolitana”**, documento que permitirá identificar la situación real de la juventud, en los diferentes ámbitos donde se desenvuelven, de tal manera que se pueda contar con los insumos para la elaboración de la visión, lineamientos y estrategias del Plan.

El proceso de elaboración del Diagnóstico implica realizar encuentros con diversos actores sociales, a partir de la ejecución de talleres territoriales participativos con funcionarios municipales, representantes de organizaciones juveniles, de instituciones públicas y privadas, a fin de incorporar miradas diferenciadas

2. OBJETIVO, LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General:

Elaborar un Diagnóstico sobre la situación de las y los Jóvenes de Lima Metropolitana, así como la oferta de servicios de las Instituciones Privadas y Públicas hacia dicho sector, en los ámbitos relacionados a su desarrollo personal y social.

2.3 Lugar:

La consultoría se realizará en Lima Metropolitana, zonificada en Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Nor Este (San Juan de Lurigancho) y Lima Cercado.

2.4 Duración:

La presente consultoría tendrá una duración de 02 meses.

3. REPORTES

El/la Consultor/a o Equipo consultor contratado reportará, por escrito y vía correo electrónico a UNFPA y la Municipalidad Metropolitana de Lima (a través de la Sub Gerencia de Organizaciones Juveniles)

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Etapa 1: Diseño técnico del Diagnóstico: Definir objetivos, metodología y fases de la elaboración del diagnóstico.

Etapa 2: Recojo de información en campo: Recopilación de información primaria y secundaria en relación a la situación de la población joven y la situación de los servicios que brindan los sectores público y privado, así como el grado de satisfacción de los jóvenes respecto a los siguientes temas a nivel de Lima Metropolitana:

- Empleo
- Salud
- Educación
- Participación social, comunitaria, voluntariado y relaciones intergeneracionales
- Culturas Juveniles
- Recreación y deporte
- Seguridad Ciudadana y jóvenes en conflicto con la ley

Etapa 3: Sistematización y análisis de la información: Elaboración del informe preliminar de diagnóstico a ser validado en los procesos participativos en cada zona.

Etapa 4: Validación y Presentación de Resultados del Diagnóstico: Se realizará la validación con representantes de Programas Municipales de Juventud de Municipalidades Distritales, de Organizaciones Juveniles, de ONGs y de sectores del Gobierno Central a través de talleres en Lima Sur, Lima Norte, Lima Centro, Lima Este, Lima Nor Este y El Cercado (6 talleres en total).

El costo de los talleres será asumido por la entidad contratada.

5. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS

PRODUCTOS	PLAZOS
Producto 1: Diseño Técnico del Diagnóstico	A los 10 días de iniciada la Consultoría
Producto 2: Informe Preliminar del Diagnóstico.	A los 40 días de iniciada la Consultoría

Producto 3: Informe de Talleres de validación	A los 50 días de iniciada la Consultoría
Producto 4: Informe Final del Diagnóstico	A los 60 días de iniciada la Consultoría

Nota: Los días que se mencionan son días Calendario.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados en la consultoría deberán presentar una breve propuesta técnica incluyendo una descripción de la metodología a emplear, los CV del/la consultor/a o Equipo Consultor, así como una propuesta económica detallada (el monto máximo de la consultoría asciende a S/. 40,950.00, a todo costo).

7. RECOMENDACIONES RELEVANTES

- El equipo consultor deberá validar los resultados obtenidos en el Diagnóstico con los grupos objetivos antes mencionados.

8. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A O EQUIPO CONSULTOR

- Profesional con 5 años de experiencia como responsable de equipos de trabajo multidisciplinario, en temas de juventud y desarrollo.
- Equipo profesional multidisciplinario que incluya como mínimo:
 - Profesional con experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa con sectores de población vulnerable (niños, jóvenes, indígenas, etc.)
 - Profesional en Ciencias Sociales, Comunicaciones o afines con experiencia en manejo de técnicas de facilitación, manejo de grupos, organización de talleres y otros similares.

9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Aquellos aspectos no considerados en estos Términos de Referencia, serán dilucidados consensualmente entre el/la contratado/a y los representantes designados de UNFPA.